

Número de Acción Formativa: 19

Implantación y desarrollo de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en los gobiernos locales

(Edición I)

Objetivos

- Trasladar el conjunto de obligaciones para las EELL, supone la implantación de la Ley.
- Difundir los materiales desarrollados para apoyar el desarrollo de la Ley en los Ayuntamientos.
- Extender e intercambiar metodologías de presentación de evaluación de planes y objetivos.

Contenidos

- Unidad 1: Aproximación al concepto de transparencia
- Unidad 2: Publicidad activa (I): Régimen General
- Unidad 3: Publicidad activa (II): Obligaciones específicas
- Unidad 4: Acceso a la información pública (I): Régimen General
- Unidad 5: Acceso a la información pública (II): Ejercicio del Derecho
- Unidad 6: Reutilización de la información y datos abiertos

Destinatarios

Habilitados nacionales, responsables y técnicos de cualquier áreas municipales y, en especial, de unidades de planificación, información o tramitación de solicitudes de acceso a la información, evaluación, calidad o responsables de portales de transparencia

Fecha: Del 7 de octubre al 5 de noviembre de 2022.

Modalidad

Acción formativa en modalidad e-learning con 40 horas certificadas. Se enviará a los/as alumnos/as el enlace a la plataforma e-learning después de haber completado el proceso de matriculación. Se celebrará una sesión síncrona de 2 horas durante este periodo a través de videoconferencia.

Inscripción

Matrícula Gratuita con plazas limitadas. Las inscripciones se realizarán a través de la página de Formación de la FEMP: <http://formacion.femp.es/cursos/show/2219cali1>. Si usted no está registrado, cumplimente el formulario con sus datos que aparece en formacion.femp.es/formacion. Posteriormente acceda a con su usuario y contraseña y selecciones en el apartado "cursos actuales" el/los Curso/s que sean de su interés pulsando la pestaña de solicitud de inscripción. Los/as solicitantes recibirán por e-mail la aceptación de su matrícula con suficiente antelación y deberán confirmarla posteriormente.